

# **POR LA NO DISCRIMINACIÓN, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA COMUNIDAD LGBTTI, SÍ AL MATRIMONIO IGUALITARIO.**

## **A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El 17 de mayo fue declarado en el año 2004, por la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, catorce años después de que la Organización Mundial de la Salud quitó a la homosexualidad el carácter de enfermedad mental.

Con dicha proclamación, se incrementaron los movimientos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTTI) por la exigencia de Derechos, trato igualitario y de respeto como cualquier otra persona.

En México, la movilización se acentuó buscando generar una nueva cultura igualitaria en contra del odio y la represión hacia la comunidad con orientación sexual diversa e identidad de género autodefinido, de manera concreta, se buscó la erradicación de políticas y prácticas discriminatorias, que se traducían en una cultura de odio y en normas legales que negaban o restringían derechos civiles.

Con las reformas al Artículo 1º de la Constitución Federal de 2001, 2006 y, de manera concreta con la de 2011, por las que se prohibió cualquier tipo de discriminación, en las que específicamente se prohíbe cualquier discriminación por el género y por su orientación sexual, las actitudes y las condiciones legales de trato y de aceptación de la diversidad empezaron a cambiar.

La movilización de la población LGBTTI se intensificó, centrándose la lucha por una nueva cultura de aceptación, tolerancia, igualdad y justicia a la diversidad sexual y de género, particularmente, por el reconocimiento pleno de los derechos humanos, lo que ha implicado de manera muy concreta, el reconocimiento pleno del matrimonio civil entre personas del mismo género, convirtiéndose este derecho junto con la identidad sexo-genérica en sus símbolos de la lucha social, política y cultural.

El movimiento empezó a rendir frutos con el establecimiento del matrimonio igualitario en la Ciudad de México en el año 2010, y se expandió con la promoción de diversos recursos legales ante la justicia federal, lo que llevó, a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitiera en junio de 2015, la Jurisprudencia que declaró válido el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, con base al respeto irrestricto a los derechos humanos, y, a los principios de garantistas de progresividad, de no discriminación y de igualdad entre las personas. Desde entonces, 13 estados han reglamentado en sus leyes civiles el matrimonio igualitario, y, en 6 estados más se han visto obligados a introducirlo en cumplimiento a amparos otorgados por Jueces federales a favor de los promoventes.

Tlaxcala, es uno de los estados a donde no se ha reglamentado aún el matrimonio igualitario, a pesar de que, desde 2015 en el Congreso Local existen expedientes con las iniciativas para ello, generados por las legislaturas LXI, LXII y la actual LXIII.

El no reglamentar el matrimonio igualitario por parte de algunas entidades, implica una violación a la Constitución Federal, específicamente a los derechos humanos de igualdad de género, de no discriminación. Implica, sostener una legislación apegada a prejuicios propios de siglos pasados; Lo que, además sitúa al Congreso Local y al Ejecutivo Estatal en omisión legislativa, al incumplir con su obligación de ser garantes de los derechos y principios constitucionales.

En este año 2020 como en anteriores, hacemos un nuevo llamado a las y los diputados tlaxcaltecas y al Gobernador del estado, a que sensibilicen su postura y den cumplimiento al principio de no discriminación establecido en la Constitución Federal, a través de emitir la necesaria modificación al Código Civil local, para que se reconozca legal y formalmente al matrimonio igualitario, bajo el sustento de que, esta figura jurídica fortalece la cultura política y promueve el respeto y la tolerancia a la diversidad, al reconocerles a todas las personas derechos iguales, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

**TLAXCALA, MAYO 17, 2020.  
DÍA ESTATAL CONTRA LA HOMOFOBIA**

**A T E N T A M E N T E :**

